



Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

BANDO DE ALCALDÍA

D. Sergio Díaz García, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

HACE SABER

Que no se dispone de personal integrante de la bolsa de trabajo de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, aprobada por Resolución de Alcaldía 2023-0484, de fecha 14 de noviembre y publicada en el BOP de Toledo, el día 28/11/2023, siendo necesario disponer de personal para la prestación de este servicio público,

De conformidad con la base 9ª de la bolsa de trabajo, se procede a la apertura de la segunda ampliación de la bolsa de trabajo para incorporar a los interesados que estén en posesión de las siguientes titulaciones exigidas legalmente:

- Titulo de formación profesional de Técnico de grado medio de atención a personas en situación de dependencia, de atención socio-sanitaria o de cuidados auxiliares de enfermería.
- Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio o de atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, o de Ayuda a Domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de este Bando.

La documentación a presentar por los interesado será la contenida en los Anexos I y II "BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO (TOLEDO)"

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Burguillos de Toledo, a la firma del documento

Alcalde-Presidente
Sergio Díaz García

